



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES DE:

COMPañIA "RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA. "

OTORGADO POR:

GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMENEZ Y SRA

A FAVOR DE:

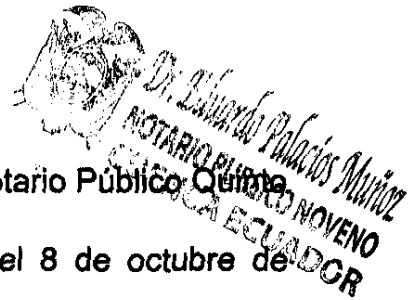
WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA

CUANTIA: USD \$ 40,00 USD

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DOCE, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**
NOVENO DEL CANTON CUENCA, A la celebración de esta escritura
comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges
señores **GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMÉNEZ Y LIA**
GEORGINA MENDIETA OCHOA; y por otra, en calidad de cesionario el
señor **WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA**, los comparecientes

son de estado civil casado y soltero en su orden, todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, domiciliados en el cantón Gualaceo, de tránsito por esta ciudad, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones en una Compañía de Responsabilidad Limitada, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores **GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMÉNEZ Y LIA GEORGINA MENDIETA OCHOA**; y por otra, en calidad de cesionario el señor **WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA**, los comparecientes son de estado civil casado y soltero en su orden, todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, domiciliados en el cantón Gualaceo, de tránsito por esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La COMPAÑÍA "RUTAS SANJUANENCES CIA LTDA" se constituyó

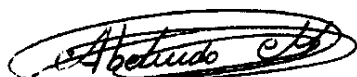


mediante escritura Pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto de Cuenca, Fernando Moscoso Romero, el 8 de octubre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil, con el No 18, el 17 de diciembre de 1997, del Registro de la Propiedad del cantón Gualaceo, posteriormente incrementaron el capital mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el 22 de enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil con el No 5, el 10 de febrero del 2004, del Registro de la Propiedad del cantón Gualaceo. La Junta General extraordinaria de socios de la indicada de la Compañía, en sesión realizada el viernes 4 de mayo del 2012, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó al socio GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMÉNEZ, para que transfiera a favor del señor WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA, todas las PARTICIPACIONES que posee en dicha compañía, conforme consta de la copia del acta de la sesión referida, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes, anotados los cónyuges **GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMÉNEZ Y LIA GEORGINA MENDIETA OCHOA**, transfieren a favor del señor WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA,

las Doscientas participaciones de veinte centavos de dólar cada una que poseen en la compañía Rutas Sanjuanences Cía Ltda, dándonos un valor total de CUARENTA DOLARES, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes. **CUARTA.- PRECIO:** El precio que el cesionario paga por las participaciones adquiridas, es de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía es de CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, DOCTORA MARIANA BACULIMA ANDRADE, ABOGADA MATRICULA NUMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo

cual doy fe.-



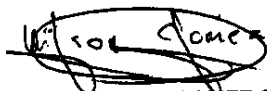
GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMÉNEZ

C.I. 070393087-7



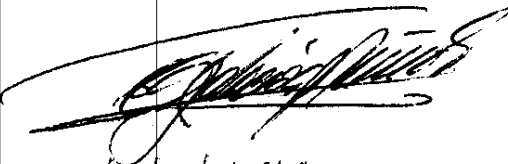
LIA GEORGINA MENDIETA OCHOA

C.I. 010454643-4



WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA

C.I. 010579880-5

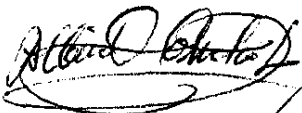


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "RUTAS SANJUANENCES CIA.
LTDA.", DE FECHA 4 DE MAYO DE 2012.**

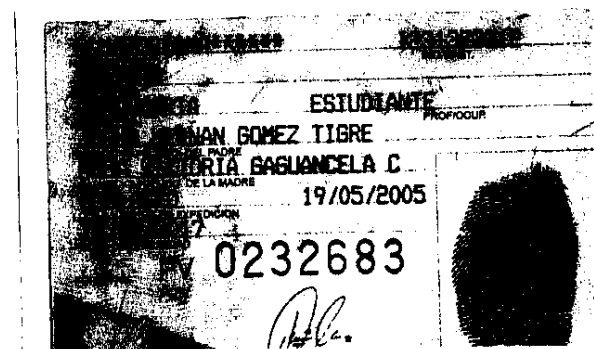
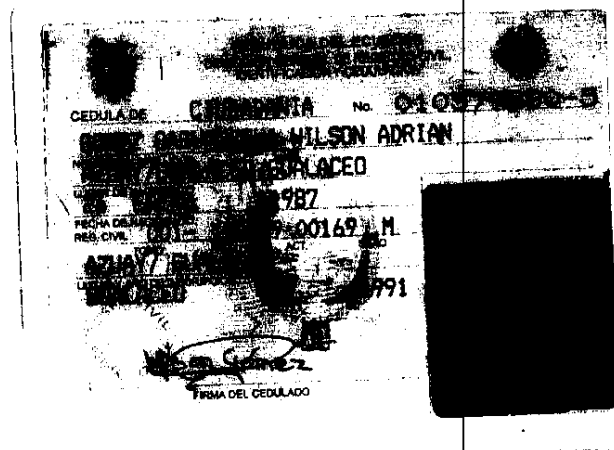
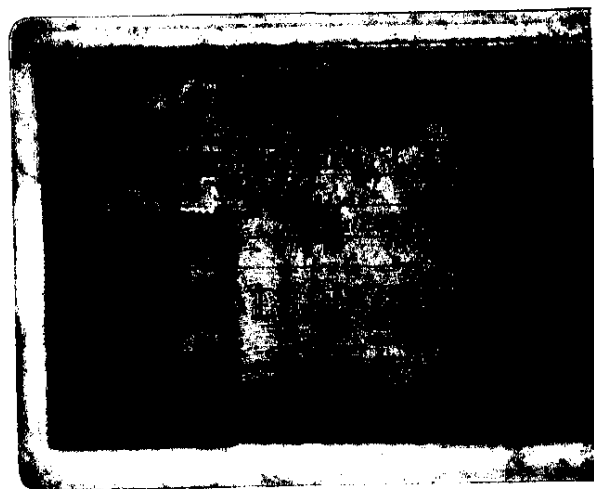
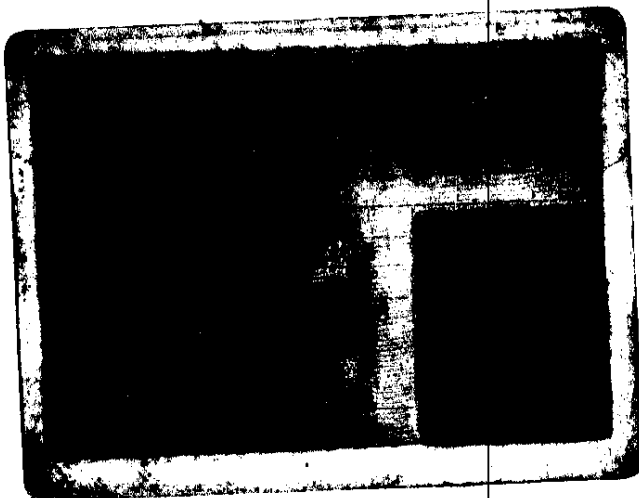
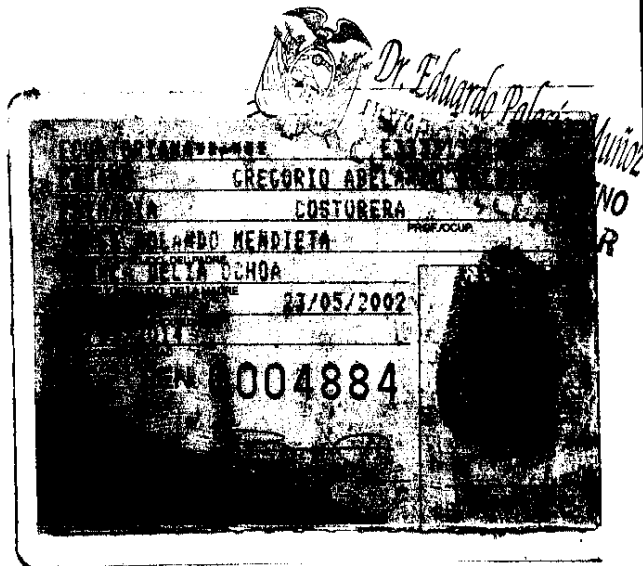
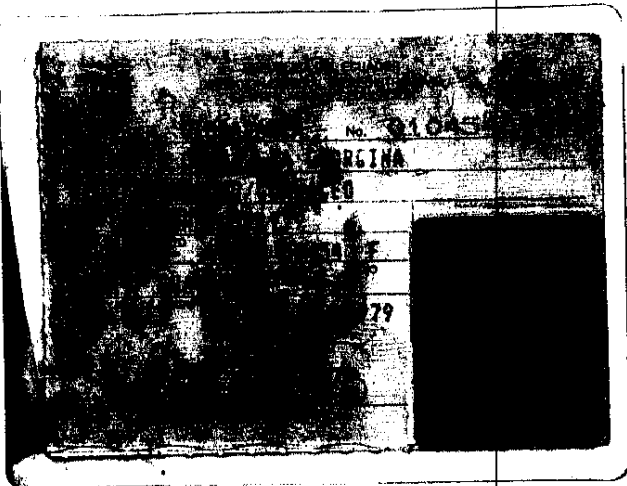
En la oficina y domicilio de la Compañía "Rutas Sanjuanences Cía. Ltda.", ubicada en la Calle Abdón Calderón S/N y Demetrio Vintimilla, de la parroquia San Juan, del cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, previa convocatoria de ley, hoy viernes 4 de mayo del 2012, a las veinte horas con diez minutos, se inicia la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, presidido por el Presidente de la Compañía, señor Albino Oscar Chalco Lucero; por secretaría se procede a tomar lista y se cuenta con la presencia de los siguientes socios: Albino Oscar Chalco Lucero, Angelita Esther Chalco Livicura, Oscar Angel Piñancela Gunca, Rubén Efraín Chalco Quituisaca, César Rodrigo Chalco Quituisaca y Rocío de la Cruz Chalco Quituisaca, por medio de su apoderada la señora Leticia Macao, Manuel Benito Tenesaca Sumba, Luis Antonio Marín, María Leticia Espinoza Uiguin, por medio de su apoderado el señor Raúl Ríos, Gregorio Abelardo Maldonado, Manuel Braulio Loja Sangurima, Manuel Leonardo Quichimbo Gutierrez, Segundo Javier Segarra Ochoa, Bety Rocío Peñaranda Tapia, Luz Irene Pílico Dumagualla, cada participación tiene el valor nominal de veinte centavos de un dólar, que sumados representan el ciento por ciento del capital social de la compañía; asiste también a ésta sesión el señor WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día, con el único Punto 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMÉNEZ.- El presidente, señor Oscar Chalco Lucero, declara instalada la sesión, en la cual actúa como secretario el señor Benito Tenesaca, Gerente de la compañía. Aprobado el orden del día se da curso al ÚNICO PUNTO.- Transferencia de participaciones del socio Gregorio Abelardo Maldonado Jiménez. - El señor Presidente pide que por secretaría se de lectura al oficio de fecha 29 de abril de 2012, firmado por el señor Gregorio Abelardo Maldonado Jiménez, en el que solicite autorización para transferir sus participaciones, luego de varias deliberaciones, fundamentados en el Art. 114 literal f) y 118 literal f) de la Ley de Compañías, los socios renuncian su derecho y al derecho de la compañía de preferencia para adquirir las participaciones del señor Gregorio Abelardo Maldonado Jiménez, y con el consentimiento unánime de los socios autorizan la transferencia de todas las participaciones sin reserva de derecho alguno en favor del señor WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA, haciéndole conocer que a esta organización deben venir con la voluntad de colaborar, respetar el Estatuto y las leyes de tránsito, practicando la solidaridad con los demás y ser muy cuidadoso de la información, para evitar problemas con otras transportadoras de servicio público, quién así se compromete, pidiéndole que en el menor tiempo posible legalice los documentos de transferencia de participaciones, así mismo, al nuevo socio se le informa que como práctica y por ser legal para la entrega de documentos, el cedente debe estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas para con la compañía.

sin tener más puntos que tratar, termina la sesión cuando son las veinte y un horas con treinta minutos del mismo día, para constancia firma el presidente y el secretario que certifica.


Oscar Chalco Lucero
PRESIDENTE




Benito Tenesaca Sumba
SECRETARIO- GERENTE.



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



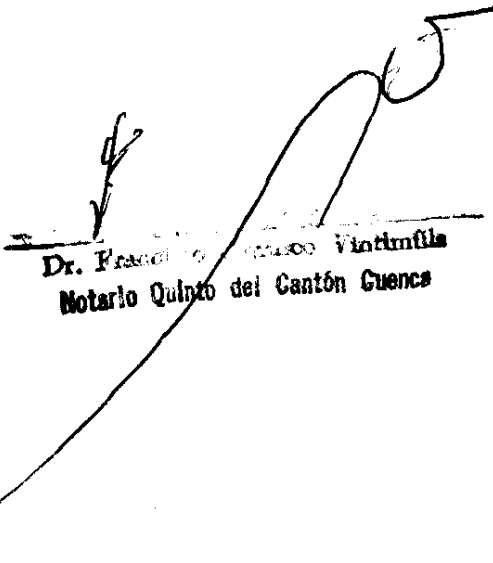
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la compañía de responsabilidad Limitada "RUTAS SANJUANENCES" he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones,

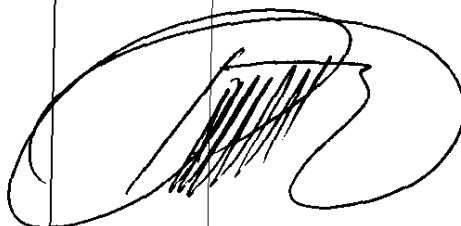
Cuenca, 29 de Mayo del 2012.

EL NOTARIO QUINTO


Notaría Quinta
Cuenca - Ecuador


Dr. Francisco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la Compañía RUTAS SANJUANENSES CIA. LTDA. Inscrito bajo el número dieciocho del Registro Mercantil, en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre el señor GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMÉNEZ Y LIA GEORGINA MENDIETA OCHOA, A FAVOR DEL SEÑOR WILSON ADRIAN GÓMEZ GAGUANCELA, cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario noveno del Cantón Cuenca. En fecha veintiocho de mayo del dos mil doce.
Gualaceo, Junio 4 del dos mil doce. La Registradora

A handwritten signature, possibly reading 'L. GAGUANCELA', is enclosed within a hand-drawn oval. The signature is written in dark ink and is somewhat stylized.

17 172
172



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0488
Cuenca, julio 02 de 2012
Trámite No. **4874**

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, en mayo 28 de 2012, mediante la cual **GREGORIO ABELARDO MALDONADO JIMENEZ** cede participaciones dentro de la compañía "**RUTAS SANJUANENCES CIA. LTDA.**" a favor de **WILSON ADRIAN GOMEZ GAGUANCELA**; le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113 y 118 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Cuenca, 14 de junio de 2012

Doctor
Santiago Jaramillo
INTENENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-
De mi consideración.

Dr. O. Brios
10/06/2012
Memo. 488

MANUEL BENITO TENESACA SUMBA, en mi calidad de Represente legal de la compañía Rutas Sanjuanences, con expediente N° 6727, comunico que el día 5 de junio de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil.

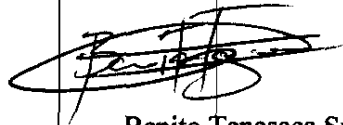
SOCIO CEDENTE

Nombres: Gregorio Abelardo
Apellidos: Maldonado Jiménez
C.C. 010393087-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 200
Valor de cada Participación social: 0,20ctvs
Tipo de Inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Wilson Adrian
Apellidos: Gómez Gaguancela
C.C. 010579880-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 200
Valor de cada Participación social: 0,20ctvs
Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.
Atentamente



Benito Tenesaca Sumba
GERENTE